

Guía docente de la asignatura

Psicología Social del Conflicto y Técnicas de Resolución: Mediación y Negociación

Fecha última actualización: 18/06/2021
Fecha de aprobación:
Psicología Social: 18/06/2021
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 21/06/2021

Grado	Grado en Educación Social (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Dirección, Gestión y Coordinación de Organizaciones Socioeducativas	Materia	Psicología Social del Conflicto y Técnicas de Resolución: Mediación y Negociación
---------------	---	----------------	---

Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimiento de un segundo idioma (inglés) para un adecuado manejo de fuentes bibliográficas.

Conocimiento de herramientas informáticas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los conflictos en las relaciones sociales. La gestión del conflicto. Aspectos emocionales y habilidades en la gestión del conflicto: Importancia de la empatía, inteligencia emocional y regulación. La negociación y su planificación. Estrategias de negociación. El poder y los procesos de influencia en la negociación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.



- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE14 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE15 - Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE19 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
- CE22 - Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender cómo y por qué surgen los conflictos entre los grupos, así como estrategias para superarlos.
- Entender la importancia y el significado de la negociación en cualquier sistema social.
- Comprender el concepto de negociación a través de los distintos modelos teóricos desde los que se ha abordado su estudio.
- Identificar los distintos tipos y estilos de negociación, así como conocer sus peculiaridades.
- Conocer qué es y qué implica un proceso de negociación y cómo se comportan las partes negociadoras a lo largo de dicho proceso.
- Identificar algunas destrezas, técnicas y estrategias utilizadas en la resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO****BLOQUE 1: LAS BASES DEL CONFLICTO.**

- Tema 1: Psicología social: Conflicto y resolución ¿Qué es el conflicto? Noción de conflicto y cooperación. Dominios de análisis del conflicto.
- Tema 2: Gestión del conflicto: Gestión estructural y gestión conductual.
- Tema 3: Aspectos emocionales en la gestión del conflicto.

BLOQUE 2: LAS ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO.

- Tema 4: Concepto y modelos explicativos de la negociación.
- Tema 5: Procedimientos y límites de la negociación.
- Tema 6: Planificación y estrategias de la negociación.
- Tema 7: Estrategias y tácticas en la negociación.
- Tema 8: Dilemas y factores psicosociales a tener en cuenta en la negociación.
- Tema 9: La negociación colectiva.
- Tema 10: Intervención de una tercera parte: Mediación y arbitraje.
- Tema 11: Contacto intergrupual. Cooperación y metas comunes. Estrategias socio-cognitivas.

BLOQUE 3: LOS CONFLICTOS MANIFIESTOS: El conflicto político y religioso. El conflicto en la pareja.**PRÁCTICO****CAMPUS DE GRANADA:**

(A) Existen una serie de documentales (a disposición de los alumnos en internet, una plataforma electrónica o la biblioteca de la Facultad de Psicología), que vendrían a ilustrar lo abordado a nivel teórico en los bloques I y III. El alumnado en cuestión verá por su cuenta estos documentales, y habrá de realizar un informe de cada uno de ellos, tratando de integrar los contenidos expuestos con el corpus teórico de la asignatura. Además, se realizarán debates en clase sobre las temáticas abordadas en dichos documentales, valorándose, especialmente, la participación activa de cada cual en los mismos.

B) El alumnado habrá de realizar un trabajo en grupo (de entre 5 o 6 miembros) sobre algún conflicto realmente acontecido en los ámbitos local, nacional o internacional. Se valorará, especialmente, el manejo y dominio por parte de los alumnos de las diversas estrategias de resolución del conflicto y de las teorías que serán abordadas en clase y/o aparecen en el manual de la asignatura a la hora de analizar dicho fenómeno.

CAMPUS DE CEUTA y MELILLA:

- Habilidades para la gestión del conflicto y la negociación.
- Análisis de casos de situaciones de conflicto y negociación.
- Revisión comentada sobre los temas centrales que configuran el programa: conflicto y negociación.
- Sesiones de debate sobre conflicto y técnicas de resolución.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Romero, A.J. (2016). *Psicología Social del Conflicto*. Granada: Gami Editorial, 4ª edición revisada y ampliada.

Bibliografía para las prácticas Campus de Granada:

- Sarasola, J.L., Malagón, J.L y Barrera, E. (2010). *Mediación: elaboración de proyectos. Casos prácticos*. Madrid: Tecnos.
- Casado, I.; y Prat, T (2007). *Conflict mentoring. Como afrontar y resolver los conflictos*. Barcelona: Bresca.
- Fernández Millán, J.M. y Ortiz, M.M (2006). *Los conflictos. Como desarrollar habilidades como mediador*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Acland, A. F. (1993), *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*. Barcelona: Paidós.

Alcover, C. M^a., Martínez, D., Rodríguez, F. y Domínguez, R. (2004). *Introducción a la Psicología del Trabajo*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.

Alzate, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. Zarautz: Universidad del País Vasco.

Bazerman, M y Neale, M (1993), *Negociación racional en un mundo irracional. Cómo negociar con éxito*. Buenos Aires: Paidós.

Bernal Samper, T. (2012). *La mediación en escena*. Madrid: EOS.

Boqué, C. (2005). *Tiempo de mediación. Taller de formación de mediadores y mediadoras en el ámbito educativo*. Barcelona: CEAC Educación.

Caballero. (2011). *Talleres sociales: habilidades sociales, resolución de conflictos, control emocional y autoestima*. Madrid: CCS.

Carnevale, P. J. y De Dreu, C. K. W. (eds.) (2006). *Handbook of Negotiation Research*. Leyden: Martinus Nijhoff Publishers.

Castanyer, O. (1999). *La asertividad: expresión de una sana autoestima*. Bilbao: DDB.

Castanyer, O. (2008). *¿Por qué no logro ser asertivo?* Bilbao: DDB.

Camp (2004). *De entrada, diga no: las herramientas que los negociadores no quieren que usted conozca*. Ediciones Empresa Activa.

De Diego, R. y Guillén, C. (2006). *Mediación. Proceso, tácticas y técnicas*. Madrid: Pirámide Psicología.

De Dreu, C. K. W. y Gelfand, M. J. (eds.) (2007). *The Psychology of Conflict and Conflict Management in Organizations*. Nueva York: Lawrence Erlbaum.



- De Manuel, F. y Martínez-Vilanova, R. (2011), Técnicas de negociación. Madrid: Esic.
- Deutsch, M., Coleman, P. T. y Marcus, E. C. (eds.) (2006). The Handbook of Conflict Resolution: Theory and Practice. San Francisco: John Wiley & Sons.
- Farré, S. (2004). Gestión de conflictos: taller de mediación. Un enfoque socioafectivo. Barcelona: Ed. Ariel.
- Fernández, J.M. y Ortiz, M.M. (2006). Los conflictos. Cómo desarrollar habilidades como mediador. Madrid: Psicología Pirámide.
- Fisher, R., Ury, W. y Patton, B. (1996). Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder. Barcelona: Gestión 2000.
- Fried Schnitman, D. (2000). Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Buenos
- Folger, J. P. y Jones, T. S. (comps.) (1997). Nuevas direcciones en mediación. Investigación y perspectivas comunicacionales. Buenos Aires: Paidós.
- Fried Schnitman (2000). Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos: perspectivas y prácticas. Buenos Aires: Granica.
- García González (2016). Competencias sociales en las relaciones interpersonales y grupales. Madrid: Pirámide.
- Gómez-Pomar, J. (2004), Teoría y técnicas de negociación. Barcelona: Ariel.
- González-Cuellar (dir.), Sanz Hermida y Ortiz Pradillo (coord.) (2010). Mediación. Un método de Conflictos. Estudio interdisciplinar. Madrid: Editorial COLEX.
- Gonzalo (2006), Métodos alternativos de solución de conflictos: Perspectiva multidisciplinar. Madrid: Dykinson.
- Mnookin, R. H., Peppet, S. R. y Tulumello, A. S. (2003). Resolver conflictos y alcanzar acuerdos. Cómo plantear la negociación para generar beneficios. Barcelona: Gedisa.
- Munduate, L. (1992). Psicología de las relaciones laborales. Barcelona. PPU.
- Munduate, L y Martínez J. (1998), Conflicto y negociación. Madrid: Pirámide.
- Munduate, L. Y Medina, F. J. (2011), Gestión del conflicto, Negociación y Mediación. Madrid: Pirámide.
- Ovejero, A. (2010), Técnicas de negociación. Cómo negociar eficaz y exitosamente. Madrid: McGraw-Hill.
- Ponti, F. (2002), Los caminos de la negociación. Barcelona: Granica.
- Redorta, J. (2004). Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación. Barcelona: Paidós.
- Redorta, J., Obiols, M. y Bisquerra, R. (2006). Emoción y conflicto. Barcelona: Paidós.
- Rozemblum de Horowitz, S. (2008). Mediación. Convivencia y resolución de conflictos en la



comunidad. Barcelona: Grao.

Pruitt, G. y Carnevale, P.J.(1993): Negotiation in social conflict. Buckingham: Oxford University Press.

Sarasola, Malagón y Barrera (2010). Mediación: elaboración de proyectos. Casos práctico. Madrid: Tecnos.

Serrano, G. y Méndez, M. (1999). Las intervenciones de los mediadores. Revista de Psicología General y Aplicada, 52, 235-253

Serrano, G. y Rodríguez, D. (1993). Negociación en las organizaciones. Madrid: Eudema.

Slaikou, C. A. (1996). Para que la sangre no llegue al río. Una guía práctica para resolver conflictos. Barcelona: Granica.

Serrano, G. y Méndez, G. (1999). Las intervenciones de los mediadores. Revista de Psicología General y Aplicada, 52, 235-253.

Thompson, L. L. (ed.) (2006). Negotiation Theory and Research. Nueva York: Psychology Press.

Touzard, H. (1981): La mediación y la solución de conflictos. Barcelona: Herder.

Vinyamata, E. (1999). Manual de prevención y resolución de conflictos. Barcelona. Editorial Ariel.

Vera, J. J. (2008), La realidad y la subjetividad del conflicto: actores, elementos, niveles de análisis. Murcia: Facultad de Psicología.

Wall, J. A., Stark, J. B. y Standifer, R. L. (2001). Mediation. A current review and theory development. Journal of Conflict Resolution, 45, 370-391.

ENLACES RECOMENDADOS

- Social Psychology Arena: <http://www.socialpsychologyarena.com/>
- Conflict Resolution Network: <http://www.crnhq.org/>
- Association for Conflict Resolution: <http://www.acrnet.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora



actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016.

El sistema de evaluación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 9/11/2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una evaluación final.

INSTRUMENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los trabajos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

CAMPUS DE GRANADA:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:

- El sistema de evaluación de la parte teórica será mediante: Un examen de tipo test (preguntas de alternativas y verdadero-falso) sobre los temas contemplados en esta guía, y recogidos en el Manual de la asignatura. Su peso sobre la calificación final será de 6 puntos sobre un total de 10 puntos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA: Las prácticas de la asignatura se dividen en dos grandes vertientes:

- (A) Existen una serie de documentales (a disposición de los alumnos en internet, una plataforma electrónica o la biblioteca de la Facultad de Psicología), que vendrían a ilustrar lo abordado a nivel teórico en los siguientes temas del programa: I, II, III, V, y VI. El alumno en cuestión verá por su cuenta estos documentales, y habrá de realizar un informe de cada uno de ellos, tratando de integrar los contenidos expuestos con el corpus teórico de la asignatura. Además, se realizarán debates en clase sobre las temáticas abordadas en dichos documentales, valorándose, especialmente, la participación activa de cada cual en los mismos. La evaluación de esta parte práctica se hará mediante una serie de preguntas específicas, en formato tipo test, incluidas en el examen de la asignatura. Su peso en la calificación final será de 1,5 puntos.
- (B) El alumnado habrá de realizar un trabajo en grupo (de entre 5 o 6 miembros) sobre algún conflicto realmente acontecido en los ámbitos local, nacional o internacional. Se valorará, especialmente, el manejo y dominio por parte de los alumnos de las diversas estrategias de resolución del conflicto y de las teorías que serán abordadas en clase y/o aparecen en el manual de la asignatura a la hora de analizar dicho fenómeno. El peso de esta parte práctica en la calificación final será de 2,5 puntos, a obtener de la siguiente manera: 1,5 puntos, en función de la calidad del trabajo realizado, y 1 punto, en virtud de la calidad de la defensa y exposición pública del mismo.

CALIFICACIÓN FINAL Y CONDICIONES PARA APROBAR LA ASIGNATURA:



- Mediante el examen se evalúa la parte teórica (6 puntos), y el análisis de los documentales que acompañan a cada uno de los temas teóricos (1,5 puntos).
- Los trabajos en grupo de la parte B de las prácticas (2,5 puntos) serán evaluados considerando la capacidad analítica mostrada, y su pertinencia desde un punto de vista psicosocial, la redacción y estructuración del trabajo, y la claridad expositiva mostrada en su presentación.
- **ES IMPRESCINDIBLE HABER SUPERADO AMBAS PARTES POR SEPARADO PARA APROBAR LA ASIGNATURA:**
 - Obtener al menos 3,75 puntos en el cómputo global del examen.
 - Obtener al menos 1,25 puntos en la parte B de las prácticas.

CAMPUS DE CEUTA y MELILLA:

Se evaluarán los contenidos y actividades teórico-prácticos de la asignatura en base a criterios de asistencia, participación e iniciativa, adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia, expresión correcta, presentación y organización de los trabajos realizados:

Asistencia:

- Será obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las horas de clases prácticas programadas. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas. Al alumnado que no cumpla el requisito de asistencia se le podrá exigir un trabajo o una prueba escrita de dominio del contenido práctico al que no haya asistido. Faltas de asistencia reiteradas conllevan la no evaluación de los contenidos prácticos (actividades y trabajos individuales y/o grupales), teniendo que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria.
- En la ficha individual de cada alumna y alumno también quedará registrada su asistencia a las tutorías (individuales y/o grupales), así como las observaciones o notas del profesorado sobre su participación activa en clase o grupo, la adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.

Elaboración de actividades prácticas:

- Cada uno de los trabajos presentados por el alumnado será calificado de acuerdo a su presentación, respuesta a las cuestiones fundamentales y objetivos que se soliciten, aportación original, bibliografía consultada, capacidad crítica y/o, en su caso, calidad de la exposición.
- Se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas correctamente. Según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En los trabajos en grupo se valorarán las habilidades y estrategias de trabajo en equipo del alumnado.



- Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder a la prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos:** Dicha prueba escrita podrá constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del **50%-70%**.
2. **Actividades y trabajos prácticos:** Integran las actividades prácticas (individuales y/o grupales), participación activa en las clases y la asistencia a las clases prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del **30%-50%**.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Criterios de evaluación:

1. El alumnado que haya cumplido el régimen de asistencia exigido para la evaluación continua (asistencia mínima obligatoria al 80% de las horas de clases prácticas) y tengan superados los contenidos prácticos evaluados a través de los trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
2. El alumnado que no haya cumplido el régimen de asistencia a las clases prácticas y/o no haya superado los contenidos evaluados a través de trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar tanto los contenidos teóricos como los prácticos.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos*:** porcentaje de calificación final



entre el 50% y el 70%.

2. **Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos***: evaluados a través de la asistencia, los trabajos individuales y grupales en el caso (1) o de examen de prácticas* en el caso (2): porcentaje de calificación final entre el 30% y el 50%.

- a. *Los exámenes de teoría/práctica podrán constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.
- b. **Demás criterios de evaluación**: Los contemplados en la guía docente para la evaluación ordinaria.
- c. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria extraordinaria de julio.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrá acogerse a esta forma de evaluación el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, cada estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento (Artículo 8).

Criterios de evaluación:

- Dominio de los contenidos teórico-prácticos de la materia.
- En el caso de realizarse una prueba de desarrollo, y en el breve trabajo práctico, se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

CAMPUS DE GRANADA:



El alumnado que solicite el sistema de evaluación única serán examinados de los temas contemplados en la guía didáctica, y recogidos en el manual de la asignatura. Y han de contestar, además, en el examen a las preguntas relativas a los documentales de la primera parte de las prácticas. El examen será de tipo test (preguntas de alternativas y verdadero-falso). Su peso sobre la calificación final será de 10 puntos sobre un total de 10 puntos.

CAMPUS DE CEUTA y MELILLA:

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

1. **Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto del alumnado*:** 60-70% de la calificación final. Esta prueba podrá constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teóricos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de julio.
2. **Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por el resto de la clase* (con posibilidad de trabajo práctico):** 30-40% de la calificación final. El examen será de tipo de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo, centradas en los contenidos prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de julio.

**Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica. Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el alumnado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el alumnado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

